

SESIONES EXTRAORDINARIAS DEL 01 AL 31 DE MAYO DE 2024  
(Ley 2200 de febrero 8 de 2022, artículo 23 periodos de sesiones)  
Dcto No. 144 de abril 30 de 2024

Acta No. 034

FECHA	:	Mayo 28 de 2024
HORA	:	09:00 a.m.
LUGAR	:	Recinto Oficial

ASISTENTES: Diputados:

1. Jorge Julio Arredondo Ardila, presente.	7. Jhon Gabriel Molina Acosta, presente.
2. José Yaris Bastidas Betín, presente.	8. Edwin Iván Narvárez Acosta, presente.
3. Wilian Andrés Botina Yela, presente.	9. Karina Ramírez Romero, presente.
4. Wilder Castañeda Calderón, presente.	10. Mauro Andrés Sánchez Romero, presente.
5. Nolver Jair Figueroa Delgado, presente.	11. Diego Fernando Zambrano Pardo, presente.
6. Diego Armando Figueroa Muñoz, presente.	

El presidente abre la sesión y ordena dar lectura al siguiente orden del día:

ORDEN DEL DIA.

1. Llamada a lista y verificación del quórum.
2. Continuación segundo debate del proyecto de ordenanza 1142, por la cual se adopta el plan de desarrollo departamental 2024-2027, somos el gobierno de la gente, y se dictan otras disposiciones.
3. Lectura y aprobación de Acta No. 031 22-05-2024 y Acta No. 032 23-05-2024.
4. Propositiones y varios.
5. Llamada a lista.

Sometido a votación se aprueba este orden del día por unanimidad de los 11 diputados presentes en el recinto.

Desarrollo del orden del día:

1. Llamada a lista y verificación del quórum. Constatada la asistencia de los diputados se verifica que hay quórum reglamentario, 11 diputados presentes.
2. Himnos de Colombia y del Putumayo. Se escuchan y entonan los dos himnos.
3. Lectura del decreto No. 130 del 17 abril de 2024. Se lee este decreto de convocatoria a sesiones extraordinarias del 19 al 28 de abril de 2024, para tramitar el Proyecto de ordenanza:  
  
"Por medio de la cual se realiza una adición y unos créditos y contra créditos en el presupuesto general de rentas y recursos de capital y de gastos o de apropiaciones del departamento del Putumayo, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1° de enero al 31 de diciembre de 2024.
4. Instalación de sesiones extraordinarias del 19 al 28 de abril de 2024. El señor presidente de acuerdo con el reglamento interno de la Asamblea Departamental y en cumplimiento al decreto No. 130, oficialmente declara instalado este periodo de sesiones extraordinarias.
5. Traslado del Proyecto de ordenanza No. 1141:

“Por medio de la cual se realiza una adición y unos créditos y contra créditos en el presupuesto general de rentas y recursos de capital y de gastos o de apropiaciones del departamento del Putumayo, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1° de enero al 31 de diciembre de 2024.

El señor presidente traslada este proyecto de ordenanza no. 1141 al presidente de la comisión de hacienda diputado Diego Figueroa.

Se presenta al asesor jurídico de la Corporación doctor Alex Melo Guarnica.

En varios:

Frente a la inquietud del diputado Diego Zambrano, sobre aprobar la ordenanza día domingo, se propone en plenaria hacer el segundo debate el día viernes.

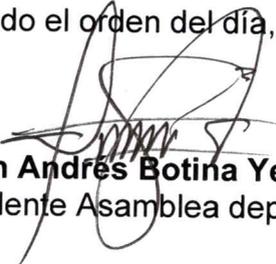
Sobre la pregunta del diputado John Molina, de hacer control político en sesiones extraordinarias, se compartirá al grupo de whasapt el concepto emitido por la anterior asesora jurídica.

La gerente de COOMEGOP, doctora Yoli Milena Burbano, da a conocer el portafolio de servicios de la cooperativa COOMEGOP, de ahorro y crédito y responde algunas inquietudes que presentan los diputados.

El diputado Wilder Castañeda, informa sobre consulta que hizo a CONFADICOL sobre el tema de presentación de proposiciones.

Intervienen sobre el tema de proposiciones el diputado Diego Zambrano, la Diputada Karina Ramírez, el diputado Yaris Bastidas y el diputado Mauro Sánchez.

Agotado el orden del día, el señor Presidente cierra la sesión.



**Wilian Andrés Botina Yela**  
Presidente Asamblea departamental



**Yuri Lizeth Delgado Rodríguez**  
Secretaria General